

## II. AUTORIDADES Y PERSONAL

### B. Oposiciones y concursos

## MINISTERIO DE ECONOMÍA Y COMPETITIVIDAD

**7311** Orden ECC/1164/2012, de 11 de mayo, por la que se convoca la provisión de puestos de trabajo por el sistema de libre designación.

De conformidad con los artículos 20.1.c) de la Ley 30/1984, de 2 de agosto, de Medidas para la Reforma de la Función Pública, y 52 del Real Decreto 364/1995, de 10 de marzo, por el que se aprueba el Reglamento general de ingreso de personal al servicio de la Administración General del Estado y de provisión de puestos de trabajo y promoción profesional de los funcionarios civiles de la Administración del Estado,

Este Ministerio acuerda anunciar la provisión, por el procedimiento de libre designación, de los puestos de trabajo que se relacionan en el anexo I de la presente Orden, con arreglo a las siguientes bases:

Primera.

Los puestos de trabajo que se convocan por la presente podrán ser solicitados por los funcionarios que reúnan los requisitos que se establecen para el desempeño de los mismos.

Segunda.

Los interesados dirigirán sus solicitudes, que deberán ajustarse al modelo que figura en el anexo II, a la Subsecretaría del Ministerio de Economía y Competitividad dentro del plazo de quince días hábiles contados a partir del siguiente al de la publicación de esta convocatoria en el «Boletín Oficial del Estado», y las presentarán en el Registro General del Ministerio de Economía y Competitividad (paseo de la Castellana, 162, 28071 Madrid) o en la forma establecida en el artículo 38 de la Ley de Régimen Jurídico de las Administraciones Públicas y el Procedimiento Administrativo Común.

Tercera.

Además de los datos personales, número de registro personal y último destino definitivo obtenido, los aspirantes deberán acompañar a la solicitud su currículum vitae en el que harán constar:

- a) Títulos académicos.
- b) Puestos de trabajo desempeñados.
- c) Estudios y cursos realizados y cuantos otros méritos estime el aspirante oportuno poner de manifiesto.

Cuarta.

Contra la presente, que pone fin a la vía administrativa, podrá interponerse en el plazo de dos meses contados desde el día siguiente al de su publicación, recurso contencioso-administrativo ante el correspondiente Juzgado Central de lo Contencioso-Administrativo, conforme a lo establecido en los artículos 9.a) y 46 de la Ley 29/1998, de 13 de julio, reguladora de la Jurisdicción Contencioso-Administrativa o, potestativamente y con carácter previo, recurso de reposición en el plazo de un mes ante el mismo órgano que lo ha dictado, de acuerdo con lo dispuesto en los artículos 116 y 117 de la Ley 30/1992, de 26 de noviembre, de Régimen Jurídico de las Administraciones Públicas y del

Procedimiento Administrativo Común, en la redacción dada por la Ley 4/1999, de 13 de enero.

Madrid, 11 de mayo de 2012.–El Ministro de Economía y Competitividad, P.D. (Orden ECC/3542/2011, de 27 de diciembre), el Subsecretario de Economía y Competitividad, Miguel Temboury Redondo.

**ANEXO I**  
**MINISTERIO DE ECONOMÍA Y COMPETITIVIDAD**

N.º ORDEN	CENTRO DIRECTIVO PUESTO DE TRABAJO	NIVEL	GRUPO	COMPLEMENTO ESPECÍFICO	ADMINIS- TRACIÓN	LOCALIDAD
<b>SECRETARIA DE ESTADO DE COMERCIO</b>						
<b>DIRECCION GENERAL DE COMERCIO E INVERSIONES</b>						
<b>UNIDAD DE APOYO</b>						
1	SECRETARIO / SECRETARIA DE DIRECTOR GENERAL	17	C1C2	7.060,20	AE	MADRID
<b>SUBDIRECCION GENERAL DE POLITICA COMERCIAL CON IBEROAMERICA Y AMERICA DEL NORTE</b>						
2	SUBDIRECTOR / SUBDIRECTORA GENERAL	30	A1	28.743,54	AE	MADRID
3	SUBDIRECTOR ADJUNTO / SUBDIRECTORA ADJUNTA	29	A1	19.626,88	AE	MADRID
<b>SUBDIRECCION GENERAL DE POLITICA COMERCIAL CON PAISES MEDITERRANEOS, AFRICA Y ORIENTE MEDIO</b>						
4	SUBDIRECTOR / SUBDIRECTORA GENERAL	30	A1	28.743,54	AE	MADRID
<b>SUBDIRECCION GENERAL DE COMERCIO INTERNACIONAL DE SERVICIOS E INVERSIONES</b>						
5	SUBDIRECTOR / SUBDIRECTORA GENERAL	30	A1	28.743,54	AE	MADRID
6	SUBDIRECTOR ADJUNTO / SUBDIRECTORA ADJUNTA	29	A1	19.626,88	AE	MADRID
7	SUBDIRECTOR ADJUNTO / SUBDIRECTORA ADJUNTA	29	A1	19.626,88	AE	MADRID

N.º ORDEN	CENTRO DIRECTIVO PUESTO DE TRABAJO	NIVEL	GRUPO	COMPLEMENTO ESPECÍFICO	ADMINIS- TRACIÓN	LOCALIDAD
<b>SUBDIRECCION GENERAL DE OFICINAS ECONOMICAS Y COMERCIALES EN EL EXTERIOR Y RED TERRITORIAL DE COMERCIO</b>						
8	SUBDIRECTOR / SUBDIRECTORA GENERAL	30	A1	28.743,54	AE	MADRID
<b>SUBDIRECCION GENERAL DE COMERCIO EXTERIOR DE PRODUCTOS AGROALIMENTARIOS</b>						
9	SUBDIRECTOR / SUBDIRECTORA GENERAL	30	A1	24.332,42	AE	MADRID
<b>SUBDIRECCION GENERAL DE POLITICA COMERCIAL DE LA UNION EUROPEA</b>						
10	SUBDIRECTOR / SUBDIRECTORA GENERAL	30	A1	28.743,54	AE	MADRID
<b>SUBDIRECCION GENERAL DE POLITICA ARANCELARIA Y DE INSTRUMENTOS DE DEFENSA COMERCIAL</b>						
11	SUBDIRECTOR ADJUNTO / SUBDIRECTORA ADJUNTA	29	A1	19.626,88	AE	MADRID

**ANEXO II**  
**Modelo que se cita**

DATOS PERSONALES

Primer apellido	Segundo apellido	Nombre	Fecha de nacimiento	D.N.I.
Domicilio, calle y número		Provincia	Localidad	Teléfono

DATOS PROFESIONALES

Cuerpo o Escala			
Grupo / Subgrupo	Nº de Registro de Personal	Titulación académica	Años de Servicio
Ministerio o Comunidad Autónoma	Centro directivo/Organismo		Localidad
Puesto de trabajo actual		Nivel	Grado consolidado

SOLICITA: Ser admitido a la convocatoria pública para proveer puestos de trabajo por el sistema de libre designación, anunciada por Orden de \_\_\_\_\_, (B.O.E. de \_\_\_\_\_), al considerar el interesado que reúne los requisitos exigidos para el puesto que se indica:

Centro Directivo del Puesto de Trabajo Solicitado			Localidad
Nº de Orden	Nº de Plazas	Puesto de Trabajo Solicitado	Nivel

En \_\_\_\_\_ a \_\_\_\_\_ de \_\_\_\_\_ de 2012

Firma.

SR. SUBDIRECTOR GENERAL DE RECURSOS HUMANOS.-MINISTERIO DE ECONOMIA Y COMPETITIVIDAD.  
C/ Albacete, nº 5 – 28071 - MADRID